



DECRETO ALCALDICIO N° 017 /
AUTORIZA FONDO FIJO RENOVABLE.
PARA LA DIRECCIÓN SECPLA

REQUINOA, **03 ENE 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 5 de fecha 02.01.2024 de SECPLA, en la cual solicita autorizar FONDO FIJO RENOVABLE, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), con la finalidad de ser usado durante el año en las diversas gestiones realizadas en la unidad y nomina a funcionario GUILLERMO ARIAS DEL CANTO, RUT [REDACTED] funcionario Grado 10° de Planta y con póliza de valores vigente, como responsable de la administración y rendición documentada de los fondos. Define además, las cuentas de imputación respecto de los gastos que se realizarán.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios y su reglamento Decreto N°250

La Ley 19.653 Sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 30.05.2022 que aprueba el procedimiento de asignación y rendición de fondos municipales y sus instructivos.

DECRETO :

AUTORIZÁSE giro de fondo fijo renovable por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), para ser usado en la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación.

GÍRESE el monto del Fondo Fijo Renovable a nombre de GUILLERMO ARIAS DEL CANTO, RUT [REDACTED] funcionario Grado 10° de Planta, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos y cuenta con póliza de valores vigente.

IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN
215.22.12.020	GASTOS MENORES
215.22.08.007	PASAJES, FLETES, Y BODEGAJES
215.22.12.005	DERECHOS Y TASAS
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
215.22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDINA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /LGE/MIRS/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)